

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

“En relación con la convocatoria de una plaza de Adjunto/a al Técnico de Participación Ciudadana, para personal laboral fijo por turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023, del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 110, de 11 de junio de 2025 y sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 116 de 19 de junio de 2025.

De conformidad con lo previsto en el punto 4.2 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2100 de 4 de marzo de 2026.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PERSONAL LABORAL FIJO.

TURNO LIBRE:

1. Una plaza de Adjunto/a al Técnico de Participación Ciudadana, Grupo/Subgrupo C1.

A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

- Admitidos/as:

ABAD LOPEZ, OLGA

ARANDA MORAGA, FERNANDO

BELEÑA VALENCIA, VANESA

CORDOBA RAEZ, PILAR

CORELLA AYMERICH, GERARD

CUESTA ROBLES, MONTSERRAT

DE LA ROSA FETER, MIGUEL ANGEL

FERNÁNDEZ INFANTES RODRÍGUEZ, THOR MANUEL

FERNANDEZ MAROTO, JOSE MIGUEL

FERNANDEZ SOBRINO, IRENE

GARCIA GARCIA, ESTELA

GONZALEZ DE LA ALEJA ARANDA, CELIA

GUERRA MAS, MARIA DEL ROCIO

LEON LOPEZ, MIGUEL ANGEL

LLAMAS RODENAS, ANA BELEN

LOPEZ FERNANDEZ, ANTONIO PASCUAL

LOPEZ MILLA PEINADO, MARIA ISABEL

MARTIN MATEOS-APARICIO, PEDRO JOSE

RUIZ BERMEJO, ERNESTO

SANCHEZ ROJAS, JORGE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>





TORRES PATON, TRINIDAD
ZAMORA ALTOZANO, JAVIER

- Excluidos/as:

AGUIRRE CANO, CAROL	2
HINCHADO CASTAÑEDA, ESPERANZA	2
LOPEZ DIAZ, LUIS CARLOS	1.2
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA XIOMARA	2
MARTIN ARCOS, JAVIER	2
PEÑA GARCIA, JIRETH NAJELY	1.2.
RUIZ DE LEON DEL FRESNO, MARIA	1.2.
SAUCEDO MERCADO, CARLA MERCEDES	2

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
1. REQUISITOS GENERALES: No cumple con el requisito 2.1.a de las bases.	Aportando la documentación acreditativa.
2. REQUISITOS ESPECÍFICOS: No aporta documentación acreditativa: 2.1. Carnet de conducir B en vigor y por ambas caras.	Aportando la documentación acreditativa.

B. TRIBUNAL CALIFICADOR: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D^a María Victoria Barchino Sánchez

Suplente: D^a María Pilar García Patiño

VOCALES:

Titular: D^a Teresa Lozano León

Suplente: D^a Carmen Pilar Bastante Sánchez Bermejo

Titular: D^a M^a José Parreño López

Suplente: D. Miguel María Castro Recuenco

Titular: D^a María Pilar Abril Rodríguez

Suplente: D. Emeterio Muñoz Martínez

SECRETARIO/A:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García

Suplente: D^a Noelia Baos Leal

C. Señalar como fecha del primer ejercicio de la oposición, el próximo día 21 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en la Universidad Popular (Edificio Cecilio Muñoz Fillol. 2^a Planta), calle Pangino, 8 de Valdepeñas.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad.

D. Citar al tribunal calificador, para su constitución, a las 09:00 horas el mismo día, en la Universidad Popular (Edificio Cecilio Muñoz Fillol. 2^a Planta), calle Pangino, 8 de Valdepeñas.

E. Publicación: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Anuncio número 649

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

